



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1108
SALTA, 18 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.555/2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Alfonso Manuel Sola - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Petrología ígnea y metamórfica" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2016-295, el Dr. Sola se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Petrología ígnea y metamórfica" y continúa a la fecha.

Que obran los informes técnicos correspondientes donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que a fs. 5, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: *"Aprobar la promoción del Dr. Alfonso Sola al cargo de profesor adjunto de la cátedra Petrología ígnea y metamórfica de la Escuela de Geología según lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 Y CDNAT-2017-338.*

Convocar urgente al concurso regular del cargo vacante de profesor adjunto de la cátedra de petrología y metamórfica de la Escuela de Geología según lo establecido por Res CS 585/16."

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo y se solicita en carácter urgente, el inicio por expediente aparte la tramitación del concurso regular del cargo de profesor adjunto.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Marcelo J. Arnosio (Res. CS 076/21)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al **Dr. ALFONSO MANUEL SOLA** – DNI N° 30.324.188 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA" de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 6 y 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Marcelo José Arnosio (Res. CS 076/21)

ARTÍCULO 3º.- Infórmese al Dr. Sola que deberá actualizar su declaración de cargos y

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1108

EXPEDIENTE N° 10.555/2021

actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Solicítese a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res CS 585/16.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a Dr. Sola, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales